



---

# ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

## DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA

---

Año 2020

X Legislatura

Número 11

---

SESIÓN CELEBRADA  
EL DÍA 11 DE JUNIO DE 2020

### ORDEN DEL DÍA

I. Audiencia legislativa de doña Julia Martínez Fernández, doctora en biología y directora técnica de la Fundación Nueva Cultura del Agua, en el Proyecto de ley de protección integral del Mar Menor.

---

## SUMARIO

Se abre la sesión a las 17 horas y 10 minutos.

### **I. Audiencia legislativa de doña Julia Martínez Fernández, doctora en biología y directora técnica de la Fundación Nueva Cultura del Agua, en el Proyecto de ley de protección integral del Mar Menor.**

Intervención de la señora **Martínez Fernández**, doctora en biología y directora técnica de la Fundación Nueva Cultura del Agua.....169

En el turno general interviene:

La señora **Fernández Sánchez**, del G.P. Socialista.....172

El señor **Salvador Hernández**, del G.P. Vox.....174

La señora **Marín Martínez**, del G.P. Mixto.....174

El señor **Molina Gallardo**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....175

El señor **Cano Molina**, del G.P. Popular.....176

La señora **Martínez Fernández** contesta a las cuestiones planteadas por los portavoces de los grupos parlamentarios.....178

Se levanta la sesión a las 18 horas y 20 minutos.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ (PRESIDENTE):

Damos comienzo a una nueva sesión de la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua.

Como asunto único continuamos con las [audiencias legislativas para el Proyecto de ley de protección integral del Mar Menor](#).

Hoy tenemos con nosotros a doña Julia Martínez Fernández, doctora en biología y directora técnica de la Fundación Nueva Cultura del Agua.

Lo primero, como presidente de esta comisión, quisiera darle la bienvenida. Les agradecemos a todos los ponentes que están viniendo por aquí, porque sabemos que les hemos avisado a todos con muy poco tiempo, por lo tanto, doble agradecimiento por el esfuerzo que han hecho para poder estar aquí en tiempo y forma. Muchas gracias.

Va a tener para intervenir un tiempo de quince minutos.

Cuando usted lo desee.

SRA. MARTÍNEZ FERNÁNDEZ (DIRECTORA TÉCNICA DE LA FUNDACIÓN NUEVA CULTURA DEL AGUA):

Muchas gracias.

Yo voy a presentar una visión que pretende ser integral del conjunto de aspectos que han sido considerados en la Ley de protección integral del Mar Menor, evidentemente de una manera necesariamente muy breve y sintética.

Voy a detenerme un poco más en la regulación de las actividades agrarias, porque es una parte sustancial de los contenidos de este proyecto de ley, y de hecho a ello se dedican 38 artículos, y por lo tanto es la principal sección del conjunto de la ley.

Hay que decir que hay una serie de deficiencias y de carencias en la regulación de las actividades agrarias. En primer lugar se plantea una definición de cuenca vertiente, que por supuesto es incorrecta desde el punto de vista hidrológico, hidrográfico, geográfico... No hay un sustento técnico para esa definición de cuenca vertiente que se hace en la ley, que es absolutamente miniaturizada. Aquí tienen ustedes toda la cuenca del Mar Menor y a la derecha tienen lo que se ha definido como cuenca vertiente, es decir, una pequeña corona en el entorno de la laguna absolutamente mínima, y que nada tiene que ver con lo que realmente es una cuenca vertiente, cuya definición no está sujeta a discusión y aparece en cualquier documento, incluso cualquier libro de texto de 1º de Hidrología que quieran consultar. Esto supone de alguna manera violentar el concepto de cuenca vertiente y puede dar una imagen sesgada de que realmente se está actuando en la cuenca, cuando realmente nada más lejos de la realidad.

Hay otra serie de carencias en relación con la regulación de las actividades agrarias. Por ejemplo, en la Ley de febrero de 2018, que ahora se pretende derogar con este nuevo proyecto de ley, había una prohibición explícita de nuevos regadíos que ahora se sustituye por exigir a otra entidad, en este caso la Confederación Hidrográfica del Segura, la restitución de superficies sin derechos de agua, pero se obvian dos cuestiones fundamentales. La primera es que puede haber superficies de regadío en situación de irregularidad por circunstancias ajenas a los derechos de agua, por ejemplo, por haberse roturado y transformado el terreno necesitando valoración de impacto ambiental y no haberse cursado la correspondiente valoración de impacto ambiental, u otras normativas ambientales y territoriales que se puedan estar violentando, y además la restitución al uso anterior tiene que ver con las competencias en ordenación del territorio, que son competencias exclusivas de la Comunidad Autónoma y por lo tanto debían haberse incorporado en este proyecto de ley. Esa restitución no es competencia de Confederación, sino que es competencia de la Comunidad Autónoma.

También hay que lamentar que desaparece la referencia a la agricultura ecológica como modelo a implantar en el Campo de Cartagena. En la Ley de medidas urgentes no aparecía, evidentemente y como es lógico, una obligación de que toda la agricultura del Campo de Cartagena fuese ecológica, pero sí se establecía como el objetivo a conseguir, como el modelo, el referente a ir implantando, que

desaparece en el nuevo proyecto de ley.

Por otro lado, es también muy significativo que se elimine la obligación de implantar sistemas de eliminación de nitratos a los titulares de desalobradoras, digamos dentro de la propia planta o infraestructura de desalobración a cargo del propio propietario o promotor de esa desalobradoras, con responsabilidad además que debe ser exigida en aplicación del principio de quien contamina paga, y esto, de alguna manera, nos está diciendo ya que en este proyecto de ley se ha cambiado de un modelo que intentaba priorizar las medidas en origen, de prevención en origen, por medidas de final de tubería, que hasta ahora han demostrado resultar ineficaces, como ese proyecto famoso de recogida, de drenajes y desalobración que fue ejecutado en los años 90, con cargo, además, cien por cien a fondos públicos, y que realmente nunca ha sido eficaz ni ha logrado cumplir con sus objetivos, porque precisamente toda la experiencia y todos los conocimientos nos dicen que las medidas de final de tubería son muchísimo menos eficaces y muchísimo más caras que las medidas de prevención en origen, que, por ejemplo, esta obligación, y además a cargo del propietario, de tratar los nitratos a pie de desalobradoras, que planteaba y que ahora se deroga.

También hay que destacar que se minimizan las obligaciones de poner en marcha estructuras vegetales de conservación de suelos. De hecho, en la zona 2, que es toda la cuenca prácticamente, el 90% de la cuenca es zona 2, a excepción de esa pequeña coronita que hemos visto al principio, estas estructuras vegetales de conservación se pueden sustituir por caballones de tierra.

Hay también otra serie de cambios en el anexo técnico, como, por ejemplo, incorporar el almenadro, que no es una especie autóctona y no tiene papel ninguno en la retención de nutrientes, etcétera. Es decir, todo lo que estamos viendo es cómo se han ido descafeinando las medidas más avanzadas y más eficaces que contemplaba la ley de medidas urgentes.

También se desvirtúa la obligación a escala de cada explotación agraria de dedicar el 5% de la superficie a retención de nutrientes, y se desvirtúa permitiendo computar en ese 5% espacios que no tienen ninguna utilidad en la retención de nutrientes, como pueden ser las cuencas vertientes a embalses que recojan escorrentías, porque precisamente una parte muy importante de esos flujos se van a infiltrar y, por lo tanto, si tienen nutrientes los van a arrastrar igualmente, o invernaderos que recojan agua de lluvia, cuando la recogida de agua de lluvia nada tiene que ver con la lixiviación de nutrientes que puede estar generando ese invernadero.

También se reducen las obligaciones de laboreo según las curvas de nivel, porque se introducen una serie de casuísticas en las que se exime de este laboreo siguiendo las curvas de nivel, que no tiene ninguna justificación técnica y que en la práctica permiten, casi en cualquier circunstancia, seguir labrando a favor de pendiente.

Y luego existen también errores conceptuales graves, como atribuir los riesgos de lixiviación de nutrientes a la calidad del agua de riego. Entonces, bajo esta hipótesis, se demanda una alta calidad del agua de riego a la Confederación Hidrográfica del Segura, cuando la lixiviación nada tiene que ver con la calidad del agua en origen, con lo que tiene que ver es con los fertilizantes aportados. Es decir, independientemente de la calidad que tenga el agua con la que uno esté regando, aunque uno esté regando con agua absolutamente potable o agua de Vichy, da igual, es decir, lo que arrastran los lixiviados son los fertilizantes en exceso o que no han sido absorbidos por el cultivo. Entonces, no se entiende que un error conceptual tan grave aparezca en un proyecto de ley. Eso la verdad es que genera una enorme desconfianza en cuanto al rigor técnico del conjunto de la ley.

Tampoco se ha mantenido la prohibición de fertilizantes de solubilidad alta, como nitrato amónico y cálcico, que son muy muy movibles, de una alta solubilidad y por tanto muy contaminantes, y además también se reducen las prohibiciones y las limitaciones que había para estiércoles y fertilizantes orgánicos. Es decir, si en la Ley de medidas urgentes se planteaba la prohibición de que tengamos acumulaciones de estiércol en los meses de verano, ahora se reduce solamente a los fines de semana. Y yo me pregunto, ¿es que acaso no hay veraneantes que pueden sufrir esas molestias de lunes a viernes, o no hay residentes en verano que pueden sufrir esas molestias, o es que se pretende implantar un modelo turístico donde no hay veraneantes de lunes a viernes? Son preguntas que me hago digamos a la luz de este sorprendente cambio en la normativa ya vigente, que ahora sí permite, en plenos meses de junio, julio y agosto apilar estiércol de lunes a viernes, en pleno verano al lado de la costa.

Por lo tanto, en definitiva, lo que vemos ha sido una relajación generalizada de aquellas medidas más proactivas y en principio más eficaces para reducir los impactos procedentes de la agricultura y en concreto del regadío. Y ahí hay que recordar que estas actividades agrarias son la fuente principal de la exportación de nutrientes a la laguna del Mar Menor, y esta exportación de nutrientes es la responsable de la crisis eutrófica que se instaló en 2016 y en la cual seguimos sumidos.

Esta doble atribución, es decir, que la entrada de nutrientes es la responsable del colapso ecológico de la laguna y que esa entrada de nutrientes es de origen mayoritariamente agrícola está fuera de toda discusión, a partir de distintas publicaciones, de una enorme cantidad de estudios, de investigaciones y de entidades, como la Universidad de Murcia, el Instituto de Oceanografía, el propio informe del Comité de Asesoramiento Científico, o incluso estudios de rastreo de isótopos radiactivos llevados a cabo por el Ministerio en 2015, y todos ellos, con metodologías distintas, apuntan a ese origen agrario y que eso es la causa de la crisis eutrófica, y de hecho solamente hay que comparar la superficie total de regadío en el año 1988, que son todas las tonalidades azules que están viendo ustedes ahí, desde el azul claro al azul más oscuro, y también los amarillos, que son invernaderos, todos estos azules y amarillo y azul claro son regadíos del 88 y esta es la situación en el año 2009.

Entonces, lógicamente, el problema ya no es solamente la contaminación unitaria, la contaminación por hectárea, sino la cantidad total de regadíos. O sea, que por muy eficaz que se pretende llegar a realizar una gestión de la fertilización por hectárea, si no se reduce ese insostenible nivel de transformación a regadío intensivo en el Campo de Cartagena, la laguna no tendrá solución.

Vemos aquí cómo ha ido cambiando, cómo prácticamente ha desaparecido -en naranja- el secano, cómo se ha disparado el regadío y, en consecuencia, cómo se ha disparado también la entrada de nitrógeno y fósforo de origen agrario a la laguna.

Por lo tanto, ¿ante esta realidad, cuál es la respuesta de este proyecto de ley? Bueno, pues si queremos algunas cifras, podemos decir que de esos treinta y cuatro artículos sobre la actividad agraria ocho plantean algunas mejoras muy menores, dieciséis repiten normas que ya existen, con lo cual se hubieran podido ahorrar esas normas, tres quedan derogados de la Ley de medidas urgentes y suponen en conjunto un considerable paso atrás.

La mayor parte de los artículos que tienen que ver con regulaciones agrarias son un paso atrás con respecto a la ley de medidas urgentes, y por ello planteamos, o planteo como propuestas de mejora cinco ejes, que serían:

Una reducción de la superficie de regadío, empezando por los regadíos ilegales o irregulares, pero no solamente en materia de aguas, sino en materia de evaluación de impacto ambiental u otras irregularidades.

La prohibición del uso de purines.

Un plan de reconversión ambiental de las actividades agrarias, con valores máximos de fertilizantes, con verificación empírica independiente en campo, con circuito cerrado de fertirrigación en invernaderos de forma obligatoria, con dedicación sin excepciones del 5% de todas las explotaciones a setos y bandas.

A continuación, la aplicación de soluciones basadas en la naturaleza en el conjunto de la matriz agraria.

La recuperación de superficies de humedal natural en el litoral del Mar Menor, que además son los únicos sistemas que son capaces de gestionar y de retener los nutrientes que arrastran las grandes avenidas, porque no hay obra hidráulica que sea capaz de funcionar o que sea capaz de soportar las grandes avenidas.

Y finalmente aplicar en todo ello la corresponsabilidad del sector agrario, es decir, ellos deben ser también corresponsables en el pago de parte, digamos, de todas estas medidas, en aplicación de la recuperación de costes de la Directiva Marco del Agua y del principio quien contamina paga. Por eso considero que debe aplicarse una tasa ambiental a las actividades agrarias, que hay que modular en función de su potencial contaminante.

En el minuto que me queda, simplemente comentar que se ha complementado esto, que en mi opinión era el verdadero objeto de este proyecto de ley, que era rebajar las exigencias agrarias con una serie de otros aspectos de regulación territorial y urbanística, que básicamente copian y pegan

elementos de la normativa ya vigente y ya existente, y que por lo tanto se podrían haber ahorrado en esta ley, pero que no incluye cuestiones fundamentales como, por ejemplo, un plan de ordenación en toda la cuenca, el reciclaje del suelo, o sea, descalificar zonas urbanizables y urbanas hasta el extremo que nos permita la no obligación de indemnización, o revisar los planes generales y municipales en el entorno del Mar Menor para adaptarlos al cambio climático, a las mayores inundaciones y a la protección del Mar Menor.

De igual manera, hay también unos pocos mínimos artículos de regulación natural y ambiental que prácticamente repiten cuestiones ya existentes en la normativa, pero se pierde la oportunidad de declarar el Mar Menor, la laguna del Mar Menor y su entorno, como parque regional protegido, lo cual faculta para aplicar medidas adicionales, o simplemente se repiten y se mantienen regulaciones sobre vertidos al mar y sobre el saneamiento ya existentes en otras normativas.

Lo mismo cabe decir de puertos y navegación. Se pierde la oportunidad de prohibir la navegación a motor por combustión.

Y sobre todo quisiera destacar —y me estoy pasando unos segundos— la enorme desilusión que provoca leer las cuestiones relativas a la regulación de la gobernanza, porque no se mejora el Comité de Asesoramiento Científico, cuyo funcionamiento actual está muy lejos de las prácticas internacionales publicadas en materia de comités científicos, por su falta de autonomía, falta de independencia y otra serie de deficiencias. Tampoco se mejora el Comité de Participación Social.

Llama mucho la atención que la Administración tiene, y este proyecto de ley se crean dos estructuras propias de coordinación administrativa, pero parece ser que no son suficientes esas dos y que viene al Comité de Participación Social a seguir coordinándose la Administración, porque copa prácticamente la mitad de los vocales, y del resto, dos tercios están en manos de los agentes económicos, sobre todo de organizaciones empresariales y sector agrario, que duplican en proporción a los ocupados por entidades ambientales, vecinales, consumidores y deportivas.

Es decir, toda una serie de deficiencias, junto a la falta de transparencia, que deben ser mejoradas con un Comité Científico independiente, con un Comité de Participación Social mucho más equilibrado en representación y donde la Administración venga ya coordinada de casa y venga una única voz, que de alguna manera traslade el parecer del conjunto de la Administración, previamente coordinada en sus órganos correspondientes, que crea dos aparte, y que se cree un observatorio del Mar Menor, como una unidad de carácter técnico, también independiente y autónoma, para que pueda garantizar un seguimiento técnico de alta calidad, con indicadores, elaboración de un informe anual de seguimiento, etcétera, sometido a una absoluta transparencia y rigor, y que pueda ponerse este informe anual de seguimiento de los avances de la ley, de si se han alcanzado o no los objetivos y de la eficacia de las medidas, al servicio del Comité Científico, del Comité de Participación Social y de las medidas que se tengan que tomar.

Y nada más. Gracias.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Martínez.

A continuación abrimos el turno general de intervenciones de los representantes de los grupos parlamentarios, al exclusivo objeto de formular preguntas o solicitar aclaraciones. Esto quisiera volver a recalcarlo, para que no nos interpelemos un grupo a otro, sino que solamente interpelemos a nuestra compareciente.

Le doy la palabra al Grupo Parlamentario Socialista. Por un tiempo de cinco minutos, doña Mari Carmen Fernández Sánchez.

Cuando usted quiera.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidente.

Doctora Martínez, bienvenida. En primer lugar quiero darle la bienvenida a la Asamblea Regional y darle las gracias por su intervención, que ha sido muy ilustrativa. Nos ha trasladado una infor-

mación muy interesante respecto de las diversas cuestiones y la situación actual y las causas de la situación actual del Mar Menor.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista estamos reiterando en las sucesivas comparecencias que lo que pretendemos con los trabajos de esta comisión, nuestro objetivo, es ser capaces de obtener unas conclusiones reales y certeras, que seamos capaces de aprobar una ley que de verdad sirva para revertir la actual situación del Mar Menor, que no sea un parche y que seamos capaces de establecer una regulación para protegerlo definitiva y eficazmente, para que no se vuelvan a dar las circunstancias y no se vuelva a dar la situación que actualmente tenemos de crisis en nuestra laguna.

Entendemos que esta comisión es una oportunidad y que no podemos dejarla pasar, porque es importante corregir las graves deficiencias del decreto aprobado por el Gobierno y que ya está en vigor.

Yo quería trasladarle que desde el Grupo Parlamentario Socialista, desde el primer momento, desde que el decreto era un proyecto de decreto, hemos intentado que se establecieran y se recogieran una serie de regulaciones y medidas que no se contemplaron, que sobre todo van destinadas a que se establezca un plan de ordenación territorial que abarque a toda la cuenca vertiente y no solamente la pequeña franja que abarca ahora mismo, como usted bien ha comentado; a reducir el tiempo de su aprobación de cinco a tres años, creemos que debemos actuar ya, con urgencia; a fijar una banda de exclusión de nutrientes de ancho irregular, definida con criterios científico-técnicos, pero mientras tanto y transitoriamente pedimos que se establezca una franja de 1.500 metros, porque creemos que los actuales 500 que se contemplan no son suficiente y en absoluto le van a reportar ningún beneficio a la laguna. Pensamos que hay que fijar estructuras de conservación y fajas de vegetación en las parcelas, agilización y eficacia en la restitución de cultivos de regadío. Creemos que debe cesar la transformación de secano en regadío en la cuenca vertiente y evitarlo por todos los medios. Establecer una moratoria urbanística eficaz, una moratoria en invernaderos. Y también una mayor independencia del Comité de Asesoramiento Científico, y un Comité de Participación Social que de verdad pueda funcionar como órgano consultivo.

Entre otras muchas cuestiones, hemos planteado estas, que nos parecen de relevancia y de máximo prioridad. Las venimos exponiendo y estamos intentando, a través de la comunicación con los demás grupos parlamentarios, que esto se recoja finalmente en la regulación.

Respecto a esto, mire, el Gobierno regional, bajo nuestro punto de vista, no ha dado muestras de querer resolver los problemas del Mar Menor desde su origen en los últimos 25 años, y ahí, respecto de lo que se ha comentado en anteriores comparecencias de que se le ha dado participación a muchos grupos para la elaboración de la ley, decirles que, miren, que se reúna el Partido Popular o el Gobierno con mucha gente no quiere decir que se recojan las inquietudes y las aportaciones de esos colectivos, quiere decir que se han reunido, pero ha habido quejas evidentes y públicas de que no se han recogido las aportaciones de todos los que han participado en esas reuniones. Porque el Mar Menor que estamos viviendo ahora mismo es el Mar Menor del Partido Popular, el Mar Menor que hemos heredado en los últimos 25 años del Partido Popular.

Pero sobre todo, lo que yo quería que usted nos trasladara, y me gustaría conocer su opinión con un poco más de profundidad, cómo considera que puede influir en la protección y en la recuperación del Mar Menor la ampliación del Plan de Ordenación Territorial, ya que el actual decreto, entendemos, como usted bien ha dicho, que se trata de una mínima franja la que se abarca para la regulación de esto, porque entendemos que la cuenca vertiente es bastante más amplia que eso, pero nos interesa muchísimo saber cómo cree usted que puede influir en la protección y en la recuperación del Mar Menor los llamados filtros verdes, y cómo considera que podría influir en la ampliación de la banda de los 500 metros en los que actualmente está fijada, porque también entendemos, como le he dicho, bajo nuestro punto de vista, que es demasiado pequeña y corta, y sobre todo porque, como le he dicho, volviendo a lo de la oportunidad, creemos que de todas las aportaciones que aquí se hagan de todos los comparecientes debemos obtener un mejor decreto, una mejor ley y una mejor regulación, para que la Región de Murcia pase de ser ejemplo de malas prácticas a ser ejemplo de regeneración también con el Mar Menor.

Muchas gracias.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Fernández.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Tiene el turno de intervención el Grupo Vox. Tiene el turno de palabra el señor Salvador Hernández, con una duración de cinco minutos.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señora vicepresidenta.

Señora Martínez, en todas las comparecencias que estamos teniendo siempre digo que nosotros aquí venimos a escuchar a los expertos que los distintos grupos parlamentarios nos van trayendo, y escuchando muy interesadamente todo lo que nos están diciendo. Sí que es verdad que notamos, o por lo menos desde este grupo notamos que según el experto que venga, según la especialidad que tengan se nos dice una versión o se nos da otra. Lógicamente, en ningún momento se me va a ocurrir a mí, como diputado, contradecir lo que los expertos dicen, porque no tenemos la preparación adecuada para ello, pero sí que, según la especialización, notamos una teoría u otra.

Entonces, claro, a mí lo que me gustaría es que de la comunidad científica se hiciera de verdad un equipo multidisciplinar, donde, por favor, se pusieran de acuerdo. Desde luego, los diputados, o por lo menos este diputado regional quiere saber la verdad y quiere de verdad solucionar los problemas del Mar Menor y a veces nos encontramos con esta dificultad.

Sí que le quería preguntar sobre los estudios de nitratos en el Mar Menor. Es evidente que hay un problema de nitratos en el Mar Menor. Parece ser que en los últimos estudios que está haciendo Tragsa las cantidades de nitratos son menores de las que se esperaban, pero yo sí quería preguntarle si cree que los nitratos son producidos por la agricultura de hoy en día o si son producidos por una agricultura, digamos, de hace 20 años, una agricultura diferente, y no la agricultura sostenible que hay hoy en día, con las buenas prácticas agrícolas que emplean los agricultores del Campo de Cartagena, en este caso. Esa es una de las preguntas que tenía.

Y luego, también ha comentado el tema de los setos, de la solución de bordear los setos de todas las explotaciones agrícolas, pero, claro, a ver cómo podríamos solucionar el problema cuando viene una DANA, que todos los setos acaban en el centro del Mar Menor. Me ha parecido entender que era un poco crítica, no le he entendido muy bien, con lo que son las obras hidráulicas, si cree que, por ejemplo, con las obras hidráulicas del Plan Vertido Cero podríamos solucionar ese problema, que es lo que nos pasa cada vez que hay una DANA en el Mar Menor, que todos los setos acaban en el centro del mar.

Muchas gracias.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ (PRESIDENTE):

A continuación tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo de cinco minutos, doña María Marín Martínez.

Cuando usted quiera.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Señora Martínez, darle las gracias por acudir a nuestra llamada. Se lo agradezco enormemente, porque la sigo desde hace muchísimos años y la he escuchado muchas veces, y sé que lleva muchos años, tanto como profesional como amateur, dedicada al estudio de estos temas, y desde luego la tenemos por una gran profesional. Así que le agradezco enormemente que haya venido a mostrar de una forma tan sencilla y gráfica lo que está sucediendo en realidad alrededor de la laguna del Mar



Menor.

Nosotras, desde nuestro grupo parlamentario, creemos que este proyecto no solamente no es ambicioso, sino que desde el punto de vista proteccionista y desde el punto de vista de una ley integral, que debería realmente ser para proteger la laguna del Mar Menor, como usted bien ha dicho, retrocede con respecto a la legislación que ya teníamos. La regulación de las actividades agrarias en torno al Mar Menor creemos que una vez más da pasos atrás, tras la derogación de esa ley de medidas urgentes, que nunca se puso en práctica porque no había ninguna intención por parte de este Gobierno regional de ponerla en práctica.

La obligatoriedad de las buenas prácticas agrarias a las que se acoge siempre el Gobierno regional quedan abolidas con esta ley, con lo cual dejan de ser buenas prácticas agrarias: el uso de fertilizantes de alta solubilidad, por ejemplo, vuelve de nuevo el uso de esos fertilizantes. Es decir, toda una serie de medidas que estaban recogidas en la ley de medidas urgentes y que, desgraciadamente, volvemos a tenerlas en este proyecto de ley.

También creemos que no se reduce en absoluto la presión urbanística en torno al Mar Menor, sino que desgraciadamente esta ley, más los dos decretazos aprobados últimamente, lo que hacen es aumentar más la presión en torno a esta laguna.

No avanzamos tampoco, en absoluto, respecto a la normativa de planificación, en cuanto a la gestión natural o ambiental de la laguna, lo que hacemos es seguir desregulando por meros intereses económicos que para nada tienen que ver con la mejora ambiental del Mar Menor.

Como usted muy bien ha dicho, coincidimos en que vuelve a ser una oportunidad desgraciadamente perdida para regular la actividad de los puertos deportivos y todo lo que tiene que ver con la navegación a motor en la laguna, pero también todo lo que tiene que ver con la ordenación pesquera, turística, cultural o minera. Tampoco se avanza absolutamente en nada, y además, igual que usted ha dicho, encontramos enormes carencias en esa ley.

Desde luego, creemos que es una absoluta necesidad recuperar y ampliar la superficie de los humedales naturales en torno al perímetro del Mar Menor. Lo ha dicho usted, todos los beneficios, lo ha dicho también el ponente anterior, el señor presidente del Colegio de Biólogos, cómo mejoraría desde el punto de vista paisajístico, desde el punto de vista de contaminación, desde el punto de vista de la salud, esa recuperación de los humedales.

Como coincido prácticamente y estoy de acuerdo con la exposición que ha hecho usted de todas las medidas que se deberían implementar en torno al Mar Menor, un par de preguntas brevemente, por si quiere usted incidir un poco en estos temas.

Me gustaría que nos explicara si cree que en estos momentos lo que se debería haber hecho es haber aprovechado esta situación que estamos viviendo para ir hacia una reconversión, hacia una agricultura más tradicional, no una agricultura tan intensiva, reducir la cantidad de esa agricultura intensiva y haber aprovechado para un mayor desarrollo, para un impulso, de la agricultura ecológica en toda nuestra cuenca del Mar Menor.

Y también me gustaría, porque hay opiniones muy diversas entre el mundo científico, que nos diera su opinión sobre ese proyecto de macrogigante desalobrador, que parece ser que esa medida final de tubería algunos la venden como la panacea absoluta para acabar con todos los males del Mar Menor. Quería saber un poco su opinión al respecto.

Y de nuevo reiterarle mi agradecimiento por venir aquí esta tarde.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Marín.

Damos la palabra ahora al Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Durante cinco minutos tiene la palabra don Juan José Molina Gallardo.

SR. MOLINA GALLARDO:

Muchas gracias, señor presidente.

Gracias a la ponente.

Yo le quiero hacer una serie de preguntas. Nosotros normalmente, cuando vienen los ponentes, lo que hacemos es coger lo que ellos nos cuenta, lo que consideramos más importante, y se lo trasladamos a un grupo de expertos que tenemos trabajando. Entonces, hay una serie de preguntas que yo quiero hacerle de lo que usted ha dicho, y otras de lo que han dicho ya expertos que han venido, que me surgen dudas al escucharla a usted y al haberles escuchado a ellos.

La primera pregunta que le hago es en cuanto a la cuenca vertiente. Dice usted que es errónea en el decreto, por lo tanto, quizá haya que cambiarlo. No lo sé. Yo lo que le pregunto es dónde acaba o dónde empieza esa cuenca vertiente, cuáles son los límites geográficos, según ustedes, para que, si es necesario, a lo mejor en el decreto hay que cambiarlo.

Otra cuestión. Ya van dos expertos de los que han venido aquí, no digo expertos de los que podemos leer en los periódicos, sino expertos que han venido aquí antes que usted, que dicen respecto a la agricultura ecológica, que usted ha dicho más o menos que ha sido un poco obviada, o que ha sido sacada del decreto, que tiene impacto medioambiental, es decir, que también contamina, que no es tan inmaculada como se dice. ¿Qué opina usted sobre ese impacto medioambiental que tiene la agricultura ecológica?

En cuanto a las obras de desalobración, me ha parecido entender que usted considera que no es adecuado hacerlas, y yo le pregunto si el Proyecto Vertido Cero, que es un proyecto que viene del Miteco, del Ministerio de Transición Ecológica, sí que las prevé, prevé sacar agua del acuífero usando pozos de los que ya existen, ellos decían -porque hay más de mil- que conectando cien y llevándolos a dos desalobradoras en los extremos es una forma de aliviar el acuífero. ¿Ese proyecto del Ministerio usted cree que está equivocado, que no es correcto?

En cuanto a la calidad de las aguas, dice usted que la calidad no es importante, que eso no tiene nada que ver con lo que contaminan o no. Sin embargo, uno de los expertos que vino aquí, que era experto en aguas precisamente, dijo que la calidad sí que es importante, entre otras cosas porque las aguas que vienen de desalación tienen potasio, y el potasio crea una especie de capa impermeable en el terreno, de manera que cuando hay lluvias hay más escorrentías porque la tierra no filtra. ¿Qué opina usted sobre esa cuestión de la calidad de las aguas y del potasio que tienen las aguas desaladas?

También ha comentado que hay una serie de artículos en este decreto que unos repite, me parece que dieciséis repiten lo que había, ocho mejoran algo, otros van para atrás. Me gustaría saber si tienen el documento exacto para que sepamos de esos artículos que dicen ustedes, cuáles son los que mejoran, los que desmejoran, los que repiten... Más que nada por tenerlos, si es que los tienen.

Y luego, por último, la tasa ambiental. Ha dicho usted que cree que tiene que haber una tasa ambiental según potencial contaminante. Ahí le hago dos preguntas:

Una. Si admitimos que tiene que haber una tasa según potencial contaminante, ya creemos que la agricultura que se va a hacer allí a la fuerza va a ser contaminante, cuando en realidad lo que buscamos es que no sea contaminante.

Y la otra. ¿Esa tasa que ustedes proponen es una tasa en abstracto o ya la han pensado? Es decir, ¿quién la va a cobrar, el Gobierno central, el Gobierno regional, va a ir sobre superficie que se cultiva, va a ir sobre kilos de producción? En fin, ¿han pensado un poco esa tasa cuál sería? Porque si, por ejemplo, decidiéramos meterla en el proyecto de ley, habría que saber qué tasa estamos queriendo meter.

Bueno, esas son mis preguntas.

Gracias.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Molina.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular durante un tiempo de cinco minutos. Don Jesús Cano Molina, cuando usted quiera.

SR. CANO MOLINA:

Gracias, señor presidente.

Gracias, señora Martínez, por su exposición esta tarde aquí, por haber venido a comparecer ante esta comisión.

Paso directamente, al igual que con el anterior compareciente, a hacerle unas preguntas.

¿Según estudios científico-técnicos que durante estos años estoy leyendo sobre el Mar Menor y estoy siguiendo sobre la situación del Mar Menor, cómo valora usted la reducción del contenido de nitratos de hasta el 34% en la zona no saturada con respecto al año 2017? ¿No cree que ese es un claro síntoma de que la agricultura está implementando medidas? ¿Es eso para usted actuar en origen?

El propio ministerio reconoce que los nitratos del acuífero cuaternario están bajando, ¿no parece lógico seguir en esa línea y en función de la evolución tomar más medidas?

¿Dígame si existe algún programa de actuación para el control de nitratos más restrictivo que el que se aplica en la Región de Murcia? Porque el profesor Pérez Pastor dijo en esta Asamblea la semana pasada que el decreto-ley del Mar Menor es el más restrictivo de España y de Europa.

Es cierto que nuestro Mar Menor requiere medidas excepcionales, lo sabemos y se están aplicando las medidas agrarias más restrictivas de Europa, incluso más duras que las impuestas en Alemania, donde la Comisión Europea ha sancionado por aplicar medidas excepcionales. El decreto-ley, entre otras medidas, reduce la aplicación de nitratos en un 35%, ¿le parece una medida contundente? ¿Esto es también actuar en origen, o no?

Científicos de referencia creen en el binomio agricultura-Mar Menor y lo fundamentan con datos y con solvencia técnica, ¿cuál es su opinión al respecto? ¿Cree usted que es compatible el Mar Menor con una agricultura reconvertida y sostenible que aplique buenas prácticas, una agricultura modélica y ejemplar, como la inmensa mayoría de la que se practica en el Campo de Cartagena?

¿Aboga usted por eliminar todo tipo de actividad agraria en el entorno del Mar Menor? Insisto, hay que perseguir al que no cumple y hay que actuar contra el que no cumple, por supuesto.

¿Qué actuaciones o medidas destacaría de las que el Gobierno de la nación está llevando a cabo para contribuir a la recuperación del Mar Menor?

¿Considera mejor una moratoria urbanística de tres años o de cinco años, como contempla la ley?

¿Cree usted que podría ser positivo el nombramiento, como viene reclamando el Partido Popular, de la figura de un alto comisionado con rango de secretario de Estado, una persona de perfil técnico, que sea la encargada de llevar a cabo las actuaciones prioritarias para la recuperación del Mar Menor, para evitar las inundaciones en la medida de lo posible y que sea quien coordine las acciones y actuaciones a llevar a cabo entre todas las administraciones en su conjunto?

Ha hecho usted referencia a la crisis del Mar Menor en 2016, que lamentablemente todos vimos y todos lamentamos, valga la redundancia, y ha dicho usted que esa crisis se mantiene hasta hoy, hasta la actualidad, una crisis eutrófica, que todos lamentablemente pudimos ver, y que a partir de ahí el Gobierno de la Región de Murcia se puso a tomar medidas. Y yo le preguntaría, ¿actualmente el Mar Menor está eutrofizado? Lo digo, señora Martínez, porque, según los últimos datos enviados a la Comisión Europea, del periodo 16-19, dicen que no. A partir de 21 puntos oficiales de control, 17 de 21 son oligotróficos y cuatro mesotróficos, es decir, niveles tróficos menores que el estado eutrófico al que usted ha hecho referencia. Incluso hay un punto de referencia frente a la rambla del Albuñón, y ese punto no da niveles eutróficos, da niveles mesotróficos. Insisto, no es una escala del Partido Popular en absoluto, es la escala de referencia para todos los países de la UE, que utiliza un modelo de los países de la OCDE.

¿Por qué, señora Martínez, cree usted que la situación del Mar Menor en 2018 era una buena situación ambiental y ahora no? ¿Quizá se deba a las últimas DANA sufridas en el Mar Menor, con el consiguiente arrastre de materia orgánica?

Ha dicho usted también que ha crecido mucho la cantidad de fósforo y de nitrógeno. Fósforo de la agricultura es algo difícil, según he leído en los diferentes estudios. Según estudios científico-técnicos hay más fósforo mar adentro que cerca del frente costero, por lo que el fósforo ya procede de la descomposición de la materia orgánica de los fondos, según, insisto, estudios científico-técnicos.

¿Sabría usted decirme cuál es el nivel medio de nitratos en el Mar Menor? Lo digo porque según

estudios científico-técnicos, insisto, no estudios del PP, la media de los últimos cuatro años tras la crisis de 2016 es de 0,07 miligramos de nitrato/litro, y el nivel que el ministerio considera como bueno o moderado es de 0,4.

Para terminar, señor presidente, quiero insistir en que esta es una ley que ha contado con la participación de 56 entidades durante 69 reuniones, además de su consulta pública.

Quiero dejar de manifiesto que el Gobierno regional está trabajando por resolver la situación del Mar Menor, que la situación del Mar Menor es la situación de muchos años de afecciones, no desde el día que entró el PP a gobernar, y que actualmente está dejando de ser ejemplo, o de pasar a ser ejemplo de buenas prácticas.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ (PRESIDENTE):

Tiene que ir acabando, señor Cano.

SR. CANO MOLINA:

Acabo ya, señor presidente.

La prueba más evidente de eso es que las leyes que el Gobierno está poniendo en marcha están empezando a funcionar y que lo que todos debemos hacer es velar porque se cumpla esa ley, porque si las cosas se hacen bien esto funcionará, y, por supuesto, con la implicación, coordinación y cooperación de todas las administraciones.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Cano.

Ahora iniciamos el turno donde nuestra compareciente, la señora Martínez Fernández, contestará o aclarará todas las cuestiones que se le han planteado. Tiene un tiempo de diez minutos.

SRA. MARTÍNEZ FERNÁNDEZ (DIRECTORA TÉCNICA DE LA FUNDACIÓN NUEVA CULTURA DEL AGUA):

No he tenido más remedio que enviarlo...

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ (PRESIDENTE):

Lo entiendo perfectamente, pero tenemos un tiempo regulado por el Reglamento. Intentaré ser flexible, pero luego tenemos otra audiencia legislativa. Entiendo la problemática perfectamente.

SRA. MARTÍNEZ FERNÁNDEZ (DIRECTORA TÉCNICA DE LA FUNDACIÓN NUEVA CULTURA DEL AGUA):

En relación con el plan de ordenación territorial, si extenderlo al conjunto de la cuenca eso tendría una influencia, evidentemente tendría una influencia enorme y además es que es fundamental, porque lo que ocurre con las lagunas, con los humedales y con este tipo de espacios protegidos, que realmente son sumideros de aguas, de flujos y de nitratos, o de nutrientes en general, de sedimentos, etcétera, y de otro tipo de impactos, es que la protección estrictamente de la laguna o del humedal suele fallar y es absolutamente ineficaz porque son ecosistemas que dependen de la cuenca. Por lo tanto, si no hay una gestión integrada y una gestión ambiental de toda la cuenca esos espacios protegidos están condenados, y eso es lo que ha pasado con la laguna del Mar Menor. Un plan de ordenación territorial del conjunto de la cuenca es imprescindible, es fundamental que aborde una ambientalización tanto de las prácticas agrarias como de las prácticas ganaderas, que lleve a cabo una ordenación territorial y urbanística, etcétera.

Lo mismo cabe decir de las medidas que se proponen de soluciones basadas en la naturaleza, que aparecían ya algunas de ellas, pero que se pueden reforzar en la Ley de medidas urgentes, de febrero de 2018, en todo lo que tiene que ver con setos verdes, con barreras vegetales, además en dirección contraria a las de flujo, que van además reteniendo sedimentos, reteniendo el agua, reduciendo el impacto de las inundaciones en Los Alcázares y en otras zonas urbanas, y de paso van gestionando parte de los nutrientes.

Hay dos cosas fundamentales que tenemos que conseguir:

Por un lado, reducir la presión en origen, es decir, reducir la superficie de regadío eliminando regadíos ilegales y la aportación digamos unitaria, o sea, rebajando de forma considerable la aportación de fertilizantes. Por eso es tan importante promover la agricultura ecológica, donde estas aportaciones son mucho menores.

En segundo lugar, conseguir con ese plan de ordenación territorial que el conjunto de la cuenca sea más robusta, sea más resiliente y sea capaz de gestionar sus propios nutrientes. ¿Cómo puede una cuenca agraria gestionar sus propios nutrientes, ser más robusta frente a eso? Pues precisamente con estos setos verdes y con estas barreras de vegetación.

Y finalmente habría un tercer nivel de defensa, una tercera barrera de contención, que sería todo ese rosario de humedales, que algunos de ellos ya existen y tienen un papel muy importante, como Marina del Carmolí, como Lo Poyo, como Marchamalo, etcétera, pero eso hay que reforzarlo. Hay que ampliar la superficie de humedal natural, para que precisamente cuando vienen avenidas esas aguas queden retenidas durante una semana, y salgan esas aguas de los humedales con unos contenidos en nutrientes, que, medidos de forma empírica en los humedales del Campo de Cartagena, se ha demostrado que se reduce el 80- 90% de los contenidos de nitrógeno y fósforo. Funcionan como riñones naturales, y además son pasivos, o sea, no hay que mantenerlos, no hacen falta inversiones económicas para su mantenimiento, porque son sistemas naturales, y funcionan con las avenidas, que desde luego no hay obra hidráulica que pueda funcionar con ellas.

Por lo tanto, eso es absolutamente fundamental. Y eso, junto a la prevención en origen, son las dos patas de una ambientalización de la agricultura.

Contestando a lo que me ha planteado el diputado de Vox, lo que ha demostrado el estudio de Tragsa es que la entrada de agua subterránea desde el acuífero cuaternario, efectivamente, es menor de lo que otros expertos estaban diciendo. Inicialmente, en los años 90, los estudios del IGME decían que la entrada del cuaternario se situaba en torno a unos 6 hectómetros cúbicos anuales. Hace cinco años o así empezaron a haber unos estudios que hablaban incluso de más de 100 hectómetros cúbicos de entrada subterránea, que es una auténtica barbaridad, después se rebajaron a 68 y los últimos estudios hablaban de 40, que seguía siendo demasiado, en el sentido de que todas las evidencias empíricas nos están diciendo que la mayor parte de la aportación de agua superficial y de nitrógeno y fósforo no es a través del cuaternario, sino por vía superficial, y que, aproximadamente, la relación sería de un cuarto o un quinto, es decir, cuatro quintas partes vendrían por superficie y una quinta parte por vía subterránea.

Justamente el estudio de Tragsatec viene a demostrar eso, viene a confirmar eso, porque se está hablando de que la entrada por vía superficial sería en torno a unos 35 o 40 hectómetros cúbicos, con lo cual esa media de 8 hectómetros cúbicos, efectivamente, viene a ser la cuarta, la quinta parte del conjunto de la entrada total. Y eso es muy importante, porque eso lo que nos está diciendo es que en torno al 75% o al 80% de la entrada global de agua, de nitrógeno y de fósforo que llega a la laguna del Mar Menor no entra a través del cuaternario, sino que entra por vía superficial, y por vía superficial es una contaminación no solamente actual, sino actualísima, y de hecho las cantidades totales de entrada son enormes. Justamente en septiembre, con esas grandes avenidas, las estimaciones empíricas que llevó a cabo el CSIC situaban la entrada en torno a unas mil toneladas de nitratos. Esas mil toneladas de nitratos entraron por vía superficial.

Por lo tanto, eso nos está demostrando, y también el estudio de Tragsatec, que la principal fuente de contaminación es por vía superficial, y por tanto esa contaminación de ninguna manera tiene un carácter histórico, porque se está gestando precisamente ahora. Y además hay otra serie de evidencias adicionales, como el hecho, primero, de que para que se produzca eutrofización se necesita tanto

nitrógeno como fósforo, los dos elementos a la vez, y no hay fósforo en el cuaternario. Necesariamente, el fósforo, que está también, digamos, en el desencadenamiento de la crisis eutrófica, ese fósforo es imposible que llegue por vía subterránea, porque no hay fósforo en el acuífero cuaternario, porque no es soluble. Eso viene por vía superficial, de forma particulada y también en los compuestos orgánicos. Ese fósforo viene mayoritariamente (no solamente el nitrógeno, sino también el fósforo) de fuentes agrarias, como distintos estudios demuestran. Hay estimaciones que sitúan en torno a 260 las toneladas anuales de origen agrario de fósforo, porque les recuerdo que para que las plantas crezcan, también los cultivos, las hortalizas y las frutas, necesitan tanto nitrógeno como fósforo; se aporta fósforo y parte de ese fósforo se lixivia y no entra de forma soluble. Si usted mide el contenido de fósforo de una rambla, le va a decir que no tiene fósforo, porque ese fósforo está ligado a los compuestos orgánicos, a los compuestos particulados, que son depositados, o vienen arrastrados por las aguas, pero no disueltos, en forma no disuelta, en forma particulada, también se depositan en el suelo, y justamente cuando vienen las lluvias todo eso es arrastrado.

Paso a hablar de los setos. O sea, no es verdad que el problema sea que los setos cuando vienen las lluvias van a parar al Mar Menor, porque si eso fuera así eso querría decir que cuando llueve la vegetación natural es arrancada y va a parar a la laguna del Mar Menor, y eso no es verdad, nunca ha sido verdad. El campo del Mar Menor siempre ha tenido vegetación, una composición mucho más equilibrada, de vegetación natural, de secano, pequeñas zonas de regadío, y eso nunca ha sido cierto. Otra cosa es que se están haciendo ahora mismo plantaciones mal hechas, y que recién hecha la plantación y mal hecha, si viene una lluvia fuerte, haya más plantas... Pero yo lo que he visto en la laguna del Mar Menor después de la lluvia han sido restos de cultivos, perdone usted, pero han sido restos de cultivos lo que he visto mayoritariamente, no setos.

En relación con las preguntas de la diputada de Podemos, estoy de acuerdo en que efectivamente se tendría que haber aprovechado esta oportunidad para situar a la agricultura del Campo de Cartagena en vanguardia y en la punta de lanza de un nuevo modelo agrario que vaya en la línea de las nuevas estrategias de la Unión Europea. Por experiencia sabemos que las estrategias defensivas fracasan, y que son las estrategias ofensivas, en el mejor sentido de la palabra, de ponerse en vanguardia, de saber por dónde vienen las nuevas políticas y aprovechar esa posición, las que realmente terminan triunfando. Entonces, resulta, en mi opinión, desde luego de una enorme miopía y de una enorme falta de inteligencia, tanto por quien lo aconseje como por el propio sector, el no darse cuenta de que ahora mismo hay que subirse al carro de la sostenibilidad, al carro de la agricultura ecológica, al carro de la estrategia que nos está viniendo de Europa, del tenedor a la mesa, y que quien aproveche esa oportunidad es quien se va a llevar el mercado. Eso es así. Entonces, no verlo es condenar a medio plazo a la agricultura del Campo de Cartagena, y siento ser tan tajante, pero lo veo así, y creo que la agricultura ecológica hubiera sido una oportunidad perdida y todavía estamos a tiempo de evitarlo, de hacer de un problema una solución, de la necesidad virtud y de que los agricultores del Campo de Cartagena demostraran lo que es una obviedad, y es que otro modelo agrario, mucho más ambiental, mucho más sostenible y también rentable y competitivo es posible.

Con respecto a qué pienso de las desaladoras y de las obras hidráulicas, yo hice también personalmente un análisis del Proyecto de Vertido Cero. Me parece que tiene algunas medidas loables e interesantes, pero que el grueso de las actuaciones están muy erradas, porque lo que necesita la cuenca del Mar Menor no es una nueva inversión en infraestructuras grises, muy parecidas además a las que ya demostraron fracasar en los años 90, llevadas a cabo por SACYR, promovidas por la Confederación Hidrográfica del Segura y con dinero público, sino que de hecho esas infraestructuras grises están siendo cada vez más desincentivadas y cada vez más desautorizadas por la Unión Europea. Sería además enormemente difícil conseguir fondos europeos, y de hecho hay países, por ejemplo Holanda, donde ahora mismo el plantear infraestructuras de obras hidráulicas, infraestructuras grises, necesita una enorme justificación, porque el estándar son las infraestructuras verdes. De nuevo Holanda se ha puesto en vanguardia, como se puso hace 30 años con la utilización de vectores polinizadores naturales, frente a sistemas artificiales, y nosotros hemos estado durante muchos años comprándole vectores polinizadores, igual que le hemos estado comprando las patentes de las semillas. Otra vez Holanda en vanguardia, con sistemas de circuito cerrado en los invernaderos. Nosotros no. Con las infraestructuras verdes, como el estándar, y si no aplicas infraestructuras verdes y quieres

plantear una obra hidráulica de infraestructura gris, se te exige muchísima, muchísima justificación. Otra vez de nuevo ellos en vanguardia y Murcia en una situación digamos a la defensiva, que no va a ningún lado.

Con respecto a las preguntas de Ciudadanos, sobre dónde empieza la cuenca vertiente, digamos que la respuesta hidrológica es muy fácil, se puede contestar de una manera muy sencilla con cualquier sistema de información geográfica, QGIS, GRASS..., y si lo queremos también hacer a mano, como se hacía hace 20 años, pues se coge uno un mapa topográfico, coge todas las líneas de cumbres que delimitan cuál es la vertiente de líneas de flujo de las aguas y ya tiene usted la cuenca. Y si quiere verla, se la enseño yo, que es esta. Ahí la tiene. Esta es la cuenca vertiente, realizado con un sistema de información geográfica que realiza ese trabajo de delimitación de la cuenca hidrológica. ¿De acuerdo? Y si está interesado QGIS y el resto de programas se lo hacen, de forma gratuita además. Estos son programas gratuitos, se los puede descargar, puede darle usted al botón y lo consigue de una manera automática.

En relación con la agricultura ecológica como contaminante, supongo que respirar también contamina. Es decir, yo ahora mismo estoy contaminando porque estoy exhalando CO<sub>2</sub>, pero, evidentemente, el grado como yo contribuyo a la emisión de carbono, comparado con lo que pueda estar emitiendo Escombreras, no es comparable. Pues lo mismo se puede decir de la agricultura ecológica y de la agricultura convencional. En la vida todo contamina, pero si comparamos la contaminación de la agricultura convencional con la de la agricultura ecológica la comparación no hay por donde cogerla.

Con respecto a qué pienso de las obras del vertido cero, las obras hidráulicas, ya lo he dicho. Suponían en torno al 50% de toda la inversión de los 610 millones de euros del vertido cero, una eficacia por demostrar, pero presumiblemente muy baja o nula, a juzgar por los resultados del mismo, prácticamente el mismo proyecto que ya se ejecutó en los años 90, y además con el problema añadido de unos enormes costes de explotación que no fueron incorporados en el presupuesto, pero sí aparecían en el anexo económico del Proyecto de Vertido Cero elaborado por un equipo de economistas de la Universidad de Alcalá de Henares, encargado también por el propio equipo del ministerio, y que situaban, sumando todos los ítems, en torno a unos costes anuales de 30 millones de euros anuales de mantenimiento de las obras, que trasladado al metro cúbico de agua supondría cerca de medio euro por metro cúbico de agua obtenido con ese sistema, sin contar distribución a parcela.

Y, además, a todo eso tenemos que añadir que en la mejor de las situaciones, si todo esto realmente llegara a funcionar, no hubiera roturas, no hubiera accidentes, y realmente los agricultores estuvieran dispuestos a pagar ese medio euro por metro cúbico de agua, y realmente lo hicieran, todo eso implicaba llevar el rechazo de la desalobrador, bajar el nitrato por sistemas de desnitrificación a 50 miligramos/litro, que con la cantidad de desalobración que se pretendía verter en ambos extremos del Mar Menor, al norte, en El Mojón, y al sur, en la zona de arco sur, eso suponía en total una aportación total de 2.150 toneladas de nitratos anuales al Mediterráneo, en puntos que ahora mismo tienen ya eutrofización. Y, si no, vayan ustedes allí, al lado de Cala Reona, a verlo.

¿Entonces, vamos a meter ahí otra vez 2.150 toneladas anuales más de nitratos, eso en el mejor de los casos, si todo funcionara perfectamente? Pues entonces tendríamos que preguntarle a la Comisión Europea si realmente eso esta permitido, porque por lo que yo conozco de legislación ambiental, con eso se podría incurrir en delito ecológico.

Y más cosas. Bueno, ya me he pasado del tiempo, de los diez minutos, con lo cual...

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ (PRESIDENTE):

Sí, pero bueno, si está acabando.

SRA. MARTÍNEZ FERNÁNDEZ (DIRECTORA TÉCNICA DE LA FUNDACIÓN NUEVA CULTURA DEL AGUA):

Bueno, acabando, estoy por Ciudadanos, me queda PP. Entonces, no sé.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ (PRESIDENTE):

Pues, si puede, rápido.

SRA. MARTÍNEZ FERNÁNDEZ (DIRECTORA TÉCNICA DE LA FUNDACIÓN NUEVA CULTURA DEL AGUA):

Con respecto a lo de la calidad del agua, el contexto en el que yo he afirmado eso es que en el proyecto de ley se afirma que en relación con el vertido de nutrientes, o con los flujos de nutrientes, la clave está en la calidad del agua, y eso es radicalmente falso, porque la exportación de nutrientes tiene que ver con la aportación de fertilizantes en parcelas, no con los contenidos de calidad del agua. Eso está fuera de toda duda.

Con respecto a lo del potasio, la verdad es que desconozco esa cuestión a la que hace usted referencia del potasio, pero ya le digo yo que si usted cementa Los Alcázares, hay un sellado de suelo de casi la mitad de todo el término municipal y se ha intensificado la cuenca y se han ocupado zonas inundables, el incremento de la escorrentía y la reducción absoluta de la lluvia útil, que es como se llama el coeficiente de infiltración, eso es absoluto y no hace falta tampoco acudir a ningún potasio para explicarlo.

Y en cuanto a la tasa ambiental, eso es un tema... Todas las cuestiones que tienen que ver con fiscalidad ambiental son técnicamente complejas. No es el momento ni me da tiempo a desarrollarlo. Evidentemente, estamos hablando de un estudio en detalle para ver cómo habría que aplicarlo, quién lo tendría que cobrar y cuáles serían los factores moduladores. Ya se pueden ustedes imaginar que hay que introducir factores moduladores en función del potencial contaminante de la actividad agraria, porque no es lo mismo una actividad ecológica que un invernadero intensivo o una actividad ganadera, etcétera, y luego también en función de la equidad social, porque no se trata de tratar de la misma manera a grandes explotaciones, que pueden tener más capacidad de pago que las pequeñas, etcétera. No es el momento, ni me corresponde aquí ni ahora ni tengo tiempo, de desarrollar las cuestiones técnicas de esa herramienta de fiscalidad ambiental.

Y con respecto al PP, no sé, si quiere quedamos otro día y le contesto a las 30 preguntas que me ha hecho, pero le puedo decir, por decirle algo, que el fósforo viene mayoritariamente de las actividades agrarias y eso está fuera de toda duda, tanto de los cultivos agrícolas como también de la actividad ganadera, y eso además está demostrado con los estudios de isótopos radiactivos que se pusieron en marcha, ¿vale?

Luego, más cosas. Evidentemente no abogo, y acabo de repetirlo, por eliminar toda la actividad agraria del Mar Menor, abogo por eliminar toda la actividad ilegal, que no es solamente en materia de derechos de agua, sino también en materia de evaluación de impacto ambiental y otras normativas, porque yo creo que es mucho más interesante reducir el tamaño del regadío, pero tras pasar de un modelo de cantidad a un modelo de calidad para mantener rentas e incluso situarse en cabeza de mercado.

Yo insisto en que lo que estamos planteando es la necesidad de una reconversión ambiental, de una modernización. Vamos a llamar a las cosas por su nombre, hace falta modernizar el regadío, y modernizar el regadío no es meter tubos, modernizar el regadío es darse cuenta de por dónde están viniendo los vientos de Europa y por dónde están viniendo los vientos del mercado.

Mi opinión sobre las actuaciones del Gobierno central, yo ahora mismo no conozco ninguna actuación del Gobierno central sobre el terreno, ni del Gobierno regional tampoco, por lo menos que sean lo suficientemente eficaces e interesantes como para que yo lo quiera destacar. O sea, ahora mismo no hay una sola actuación ni del Gobierno regional ni del Gobierno central que me merezca la pena reseñar aquí. Me parece que nadie, ni Confederación Hidrográfica del Segura ni Gobierno regional, que tiene las competencias exclusivas en ordenación territorial, en políticas agrarias y en políticas ambientales y la obligación de conservación de la laguna del Mar Menor y sus litorales, están haciendo nada. Y en relación con la Confederación, evidentemente tiene sus competencias, que tampoco está haciendo, pero en la sede que estamos me parece que no es el momento de hablar de las competencias de otras entidades, sino de las que tienen que ver con una ley autonómica.



El Mar Menor está eutrofizado. En 2018 también estaba eutrofizado. No podemos confundir la transparencia del agua o la enorme variabilidad y fluctuación de parámetros físico-químicos, que tiene una enorme variabilidad, con el carácter eutrófico, cuando desde el año 2016 tenemos unos fondos que están comportándose como un verdadero estómago, que no para nada más que de digerir los nutrientes, y que además, como nos hemos cargado las praderas, la única barrera que impedía el paso de los sedimentos a la laguna ha desaparecido, ahora hay un permanente bombeo también de nitrógenos y de fósforo y, por cierto, de metales pesados, que esa es una cuestión que nadie quiere poner sobre la mesa, desde los fondos a la laguna, y ese estado eutrófico no ha cambiado ni ha dejado de existir desde el año 2016. Cualquier especialista en eutrofización se lo puede a usted asegurar. Otros estudios técnicos hechos por no sé quién, desconozco quién ha hecho qué ni quién ha dicho qué, pero con la ciencia en la mano y mientras eutrofización se defina como se define y se mida como se mide, ya le digo yo a usted que la eutrofización no ha parado en el año 2016. Porque eutrofización no es el valor puntual de la transparencia del agua o un valor puntual de fitoplancton, eso no es la eutrofización, sino que es un estado generalizado que impide el cambio del sistema, y eso lo estamos viendo, porque desde el año 2016 tenemos un sistema enormemente vulnerable en extremo, y cuando en el año 87 —y con esto acabo, disculpe— hubo una avenida que fue mucho mayor que la DANA de septiembre, vino muchísima más agua en el 87, no se veía la diferencia entre el Mar Menor y la zona de tierra, toda esta zona de tierra que hay aquí, la zona esta de la Marina del Carmolí, todo eso era una especie de mar, cayó un 30% más de agua que ahora, que en el 2019, y no hubo ningún problema de mortandad masiva de peces. ¿Cómo podemos hablar de que se había resuelto el problema de eutrofización desde el año 2016-2018, cuando en 2019 despertamos con ese episodio de mortandad masiva de peces? Lo que pasa es que no se veía porque estaban los fondos muertos, y no se veía porque esas aguas anóxicas o esas aguas cargadas de sulfuros estaban en los fondos, y cuando todo esos organismos y distintas especies, por el problema, sobre todo, no ya tanto de anoxia, sino de intoxicación por sulfuros, escaparon, claro, las especies móviles pudieron escapar y subieron a la superficie, y además mezcladas unas especies con otras que no tenían nada que ver, y entonces afloró el problema. En 2019 simplemente afloró el problema, no se creó ningún problema. Y de hecho, si ustedes le preguntan a cualquier experto en biología marina, no le da tanta importancia a lo que ocurrió en octubre de 2019, porque eso fue un síntoma, que lo que hizo fue demostrarle a los ciudadanos lo que realmente estaba pasando, pero lo grave ocurrió en 2016 y de ahí no nos hemos recuperado.

Gracias.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Martínez Fernández, por su interesante exposición.

Cerramos la sesión y a las seis y media retomamos con una nueva audiencia legislativa.

Muchas gracias a todos.